

## 1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

	<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>1.1.</b>	<b>Denominación del título</b> Se comprueba si en la denominación del título consta: Denominación del título: Master en T por la Universidad Politécnica de Madrid. <sup>1</sup>		NP		
<b>1.2.</b>	<b>Universidad</b> Se comprueba que consta: Universidad Politécnica de Madrid.		NP		
	<b>Centro</b> Se comprueba que consta el nombre oficial del Centro(s) responsable(s) del Plan de Estudios y que se acompaña del acuerdo correspondiente de la(s) Junta(s) de Centro(s). <sup>1</sup>		Acuerdo de Junta(s) de Centro(s)		
	<b>Departamentos implicados en el título</b> Se comprueba que constan los nombres oficiales de los Departamentos implicados en el Plan de Estudios y que se adjuntan los informes preceptivos de los correspondientes Consejos de Departamento. <sup>2</sup>		Informes de Consejos de Departamentos		

<sup>1</sup> Tanto la denominación del título como la del Centro(s) responsable(s), deberán coincidir con lo aprobado previamente por el Consejo de Gobierno.

<sup>2</sup> Según lo dispuesto en el Art. 59, letras k) y l), de los estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

	ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
1.3.	<b>Tipo de enseñanzas.</b> Se comprueba que se hace referencia a la modalidad de enseñanza: presencial, a distancia o parcialmente en ambas modalidades.		NP	5	
1.4.	<b>Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso</b> Se comprueba que constan las plazas de nuevo ingreso que se ofertarán para el primer curso de la titulación en los cuatro primeros años.		NP	5	
1.5.	<b>Número estimado de matrícula de nuevo ingreso.</b> Para títulos que se replacen a otros existentes actualmente se comprueba que el número especificado coincide con la media de matriculación en los últimos 5 años y que se supera el mínimo exigido en los “Requisitos” aprobados por la UPM. Para otros títulos, se verifica que se adjuntan los estudios de demanda descritos en el documento de “Requisitos”.		Datos de matrícula de nuevo ingreso o estudios de demanda		
	<b>Normativa de permanencia:</b> Se comprueba que se hace referencia a las Normas de Permanencia aprobadas en la UPM <sup>3</sup> (cuya traslación a la nueva situación conduce a la exigencia de		NP		

<sup>3</sup> Se deberá incorporar la dirección Web en la que están publicadas las normas de permanencia: [http://www.upm.es/laupm/organos\\_gobierno/normativa/Npermanencia.html](http://www.upm.es/laupm/organos_gobierno/normativa/Npermanencia.html)

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
años de matriculación. (Ver ANEXO 1º de recomendaciones)				
<b>Número de créditos del título.</b>		Tabla 1, Tabla 16 y Tabla 19		
<b>Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:</b>		NP		
<b>Número de créditos ofertados en el Plan de Estudios:</b> Se comprueba que consta el número de ECTS ofertado en cada curso académico (de los que deberán cursarse los 60 establecidos para cada curso).		Tabla 1, Tabla 16 y Tabla 19		
<b>1.6. Rama de conocimiento:</b> Se comprueba que se especifica la Rama correspondiente entre: a) Artes y Humanidades, b) Ciencias, c) Ciencias de la Salud, d) Ciencias Sociales y		NP		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
Jurídicas, y d) Ingeniería y Arquitectura.				
<b>Naturaleza de la Institución:</b> Se comprueba que se especifica que la UPM es una Institución Pública.		NP		
<b>Naturaleza del Centro:</b> Se comprueba que se especifica que el Centro es un centro propio de la UPM.		NP		
<b>Profesiones para las que capacita el título:</b> Se comprueba que constan los nombres oficiales de las profesiones reguladas a las que, en su caso, se vincule el título o, en su defecto, que consta que no se vincula a ninguna profesión regulada. En su caso, deberá especificarse también, la especialidad.		NP		
<b>Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo:</b> Se comprueba que se especifican las lenguas en las que se desarrollará el proceso formativo y, en el caso de ser más de una, las bandas de créditos que se pueden cursar en cada una de ellas.		Tabla 16		
<b>Denominación en lengua inglesa de las asignaturas que constituyen el plan de estudios:</b> Se comprueba que se adjunta una tabla con los nombres de las asignaturas/materias expresadas en lengua española y su traducción a lengua inglesa.		Tabla 1: con la denominación de las asignaturas o materias en lengua inglesa		

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**TABLA 1 (Denominación en lengua inglesa de las asignaturas)**

	ASIGNATURA			
	Denominación española	Denominación inglesa	CARÁCTER (OB., OPT,..)	ECTS

## 2 JUSTIFICACIÓN

	ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
2.1.	<b>Justificación del título</b> Se comprueba si en la propuesta está suficientemente argumentado el interés académico, científico o profesional del título. Se comprueba si se citan referentes académicos actuales y si existe demanda significativa de ellos.		Tabla 2: de matriculación y de egreso, en los últimos 5 años en títulos de la UPM a los que sustituya.		
2.2.	<b>Referentes externos que avalan la propuesta</b> Se comprueba que el título se desarrolla analizando alguno(s) de los siguientes referentes:				
	<i>Libro Blanco de la titulación del Programa de Convergencia Europea de ANECA</i>		<i>Se especifica cual</i>		
	<i>Planes de Estudios de títulos del actual catálogo</i>		<i>Se especifica cual</i>		
	<i>Planes de estudio del título de universidades españolas</i>		<i>Se especifican cuales</i>		
	<i>Planes de estudio de títulos análogos de Centros de Educación Superior internacionales de calidad y prestigio contrastado.</i>		<i>Se especifican cuales y se evidencia cómo se ha contrastado su calidad y prestigio</i>		
	<i>Informes de asociaciones o colegios profesionales nacionales, europeos o de otros países</i>		<i>Se especifican cuales y cómo se accede a ellos</i>		
	<i>Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones profesionales publicados por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales</i>		<i>Se especifican cuales y cómo se accede a ellos</i>		

	ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
	<p>Otros, con la justificación de su calidad e interés académico (entre estos pueden contemplarse los "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica - en <a href="http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp">http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp</a> - y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA) - en <a href="http://www.chea.org/default.asp">http://www.chea.org/default.asp</a> -u otras referencias de redes temáticas europeas o proyectos específicos -tales como el proyecto "Tuning" en <a href="http://www.unideusto.org/tuning/">http://www.unideusto.org/tuning/</a> o las que se encuentran en la web de redes temáticas europeas accesible en <a href="http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tmp/index_en.html">http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tmp/index_en.html</a></p>		<p>Se especifican cuales y cómo se accede a ellos</p>		
2.3.	<p><b>Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados.</b> Se comprueba si en el procedimiento de elaboración de la propuesta se han seguido procesos de consulta internos y si se aporta la información resultante de ellos (acuerdos, informes, etc.).</p>		<p>Tabla 3: de procedimientos de consulta interna usados</p>		
	<p><b>Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados.</b> Se comprueba si en el procedimiento de elaboración de la propuesta se han seguido procesos de consulta externos y si se aporta la información resultante de ellos (acuerdos, informes, ...)</p>		<p>Tabla 4: de procedimientos de consulta externa usados</p>		
	<p><b>En su caso, adecuación del título a las normas de las profesiones reguladas</b> Si se solicita que el título habilite para el ejercicio de profesiones reguladas, se comprueba que se adecúa a las normas reguladoras del ejercicio profesional correspondiente, citándose expresamente dichas normas.</p>		<p>En su caso documento (o forma de acceso al mismo) en el que consten las normas reguladoras para el ejercicio profesional (órdenes, directrices de planes actuales, ...)</p>		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p><b>En su caso, adecuación del título a las condiciones mínimas de la directiva europea 2005/36/CE:</b> Para títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones con directivas europeas, se comprueba que se hace referencia a dicha directiva así como a las normas por las que se trasponga la misma al ordenamiento interno español de dicha directiva y el cumplimiento de todos sus términos.</p>		<p>En su caso documento (o forma de acceso al mismo) en el que consten las condiciones mínimas y las normas por las que se trasponga al ordenamiento interno español</p>		
<p><b>Información relativa al título en relación al MAPA de titulaciones de la UPM:</b> Se comprueba que se citan otros títulos oficiales, de grado y máster, correspondientes al mismo sector tecnológico y científico que conforman el Mapa de Titulaciones de la UPM y que se indican los Centros en los que se imparten y se describen someramente las relaciones entre esos títulos y el que se propone (posibilidades de movilidad entre ellos, bandas de créditos reconocibles de un título a otro, etc.).</p>		<p>NP</p>		
<p><b>En su caso, acuerdos de colaboración suscritos con otros Centros de Educación Superior en relación con el título:</b> Se comprueba si, en su caso, se explicitan otros Centros nacionales o extranjeros con los que se tengan suscritos acuerdos de colaboración en relación con los procesos formativos del título propuesto (acuerdos de titulación doble, de estancias de estudiantes, de intercambio de PDI, etc.).</p>		<p>En su caso, se indica la forma de acceder a estos acuerdos o se aporta copia de los mismos</p>		

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
TABLA 2 (Matriculación e Inserción)**



<b>DATOS SOBRE EL INGRESO</b> (Sólo para titulaciones que sean sustituidas por la que se propone)				
	2005	2006	2007	2008
Nº de plazas ofertadas				
Nº total de admitidos				
Nº de admitidos en 1ª opción				
Nº total de matriculados				
Nº total de matriculados en 1ª opción				
<b>OTROS ESTUDIOS DE DEMANDA</b> (Necesario para titulaciones que NO sustituyan a títulos actuales de la UPM)				
Organismo / Empresa que lo ha realizado:				
Breve descripción de la metodología usada:				
	2009	2010	2011	2012
Previsiones de demanda				
<b>INSERCIÓN LABORAL</b>				
<b>DATOS SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE TITULADOS</b> (Sólo para titulaciones que sean sustituidas por la que se propone)				
Promoción	2005	2006	2007	2008
% egresados con empleo en la actualidad				
Nº medio de meses para el acceso al primer empleo				
<b>FUENTES EN LAS QUE SE BASAN LOS DATOS</b>				
	SI/NO	Acceso a ellos (dirección electrónica, se adjunta, ...)		
Estudios de Inserción de la UPM				
Estudios de inserción propios del Centro				
Otras fuentes (especificar)				
<b>OTROS ESTUDIOS DE INSERCIÓN</b> (Necesario para titulaciones que NO sustituyan a títulos actuales de la UPM)				

	SI/NO	Acceso a ellos (dirección electrónica, se adjunta, ...)		
<b>Se aportan este tipo de estudios</b>				
<b>Estimaciones de inserción laboral</b>	1 mes	3 meses	6 meses	1 año
% estudiantes que encontrarán empleo antes de XXX meses desde la finalización de sus estudios				

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
TABLA 3 (Procedimientos de consulta utilizados)**

**COLECTIVOS INTERNOS CONSULTADOS**

	Consultado (SI / NO)	¿Se aporta "resultado"?	Tipo de documento que recoge el procedimiento y el resultado (acuerdo, informe, ...)	Carácter de la participación realizada (sistemática, puntual)
Junta de Escuela / Facultad				
Comisión de Ordenación Académica del Centro				
Consejos de Departamentos implicados				
Comisión Sectorial correspondiente de la UPM				
Otras Comisiones de la UPM o del Centro creadas con este fin (detallar cuales)				
Otros colectivos o grupos de PDI, Alumnos o PAS de la UPM (en su caso, detallar cuales)				
1.				
2.				
3.				
Otros Centros de la UPM (detallar cuáles)				

1.			
2.			
3.			

<b>MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>TABLA 4 (Procedimientos de consulta externa utilizados)</b>				
<b>COLECTIVOS EXTERNOS CONSULTADOS</b>				
	Consultado (SI / NO)	¿Se aporta "resultado"?	Tipo de documento que recoge el procedimiento y el resultado (acuerdo, informe, ...)	Carácter de la participación realizada (sistemática, puntual)
Colegios/Asociaciones profesionales (especificar cuáles)				
1.				
2.				
Organismos científicos o académicos ajenos a la UPM (detallar cuáles)				
1.				
2.				
3.				
Colectivos de egresados (detallar cuáles)				
1.				
2.				
Comisiones que integraban a representantes del entorno socio-económico (detallar cuáles)				
1.				
2.				
Otras Comisiones específicas creadas con este fin y en la que participaran personas ajenas a la UPM (detallar cuales)				
1.				
2.				

Organismos de la administración del Estado o autonómicos o internacionales (especificar cuáles)				
1.				
2.				
Otros (detallar cuáles)				
1.				
2.				

### 3 OBJETIVOS

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<b>3.1. Perfil de egreso.</b> Se comprueba si se realiza una breve descripción de las características que tendrán los egresados de la titulación, en términos de objetivos profesionales y académicos, para su inserción laboral y/o la continuación de su formación académica y profesional, describiendo los objetivos generales del título.		Tabla 5: Objetivos generales del título		
<b>Competencias generales</b> Se comprueba que se definen de forma clara y adecuada las competencias generales del título, debiendo encontrarse entre ellas las acordadas con carácter transversal para la UPM en el documento de “ <i>Requisitos</i> ”, y si se especifica el nivel que se alcanzará en cada una de ellas (si está estandarizado a nivel nacional o internacional se usará dicho estándar y en otros casos se indicará si es nivel de: conocimiento, aplicación, análisis, etc.).		Tabla 6: Competencias generales del título		
<b>Competencias específicas del título.</b> Se comprueba si se establecen las competencias específicas del título o de cada una de sus orientaciones o itinerarios, debiendo encontrarse entre ellas las acordadas con carácter transversal para la UPM en el documento de requisitos, y si se especifica el nivel que se alcanzará en cada una de ellas (si está estandarizado a nivel nacional o internacional se usará dicho estándar y en otros casos se indicará si es nivel de conocimiento, aplicación, análisis, ...).		Tabla 7: Competencias específicas del título		
<b>Acuerdo entre el perfil de egreso y las competencias del título</b> Se comprueba si las competencias generales y específicas son acordes con el perfil de egreso definido.		Tabla 8-A: Contraste competencias/ Objetivos		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p><b>Acuerdo entre las competencias del título y las establecidas en el RD 1393/2007 o, para el caso de títulos que conduzcan a profesiones reguladas en las Órdenes que recojan los requisitos de acceso a la profesión.</b> Se comprueba si las competencias definidas cubren las señaladas para títulos de Grado o Máster en el RD 1393/2007 o en las órdenes correspondientes</p>		<p>En su caso, Tabla 8-B o 8-C: Contraste competencias/ R.D. o en la Orden por la que se establezcan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión.</p>		
<p><b>Capacita o habilita para ejercer de:</b> Se comprueba si se especifica la profesión para la que habilita o capacita el título.</p>		N.P.		
<p><b>Capacita para continuar estudios de:</b> Se comprueba si se especifican los estudios de postgrado a los que permitirá acceder el título (ámbito académico de los mismos) así como los títulos de máster ofertados del Mapa de Titulaciones de la UPM a los que dará acceso.</p>		N.P.		

<p align="center"><b>MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b>  <b>TABLA 5 ( Objetivos generales del Título)</b>  <i>Añádanse tantas filas como sean necesarias</i></p>	
Número del Objetivo	Descripción del objetivo
Obj 1.	
Obj 2.	
Obj 3.	
Obj 4.	
Obj 5.	

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 6 (Competencias generales del perfil de egreso del título)**  
*Añada las filas que sean necesarias.*

Nº de la competencia general	Competencia	¿Es de las acordadas con carácter general para la UPM? (SI / NO)	Nivel de competencia que se alcanzará	Nº de asignaturas obligatorias en las que se formará en esta competencia	Nº de asignaturas ooptativas en las que se formará en esta competencia	¿El Trabajo Fin de MASTER permitirá desarrollar esta competencia? (SI / NO)
CG 1.						
CG 2.						
CG 3.						
CG 4.						
CG 5.						

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 7 (Competencias específicas del perfil de egreso del título)**  
*Añada las filas que sean necesarias.*

Nº de la competencia específica	Competencia	En su caso, para las profesiones reguladas ¿está recogida entre las que se regulan para el acceso a la profesión? (SI / NO)	Nivel de competencia que se alcanzará	Nº de asignaturas obligatorias en las que se formará en esta competencia	Nº de asignaturas ooptativas en las que se formará en esta competencia	¿El Trabajo Fin de MASTER permitirá desarrollar esta competencia? (SI / NO)
CE 1.						
CE 2.						
CE 3.						
CE 4.						
CE 5.						





**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
TABLA 8-B (Contraste Competencias / R.D.)**

Para cada competencia (general o específica) de la propuesta de Plan de Estudios que se relacione que se relacione con las competencias definidas para MASTER en el R.D. 1393/2007 (ver más abajo), escriba una X en el cruce de la fila correspondiente a la competencia con la columna correspondiente al objetivo general con el que se relacione. *Añada las filas que sean necesarias*

COMPETENCIAS DEL R.D. 1393/2007					
Comp. GENE-RALES	RD 1	RD2	RD 3	RD 4	RD 5
CG 1.					
CG 2.					
CG 3.					
CG 4.					
CG 5.					
CG 6.					

**4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

	ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
4.1.	Vías de acceso al título. Se comprueba si se especifican las vías de acceso al título.		Tabla 9: vías de acceso		

	ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
	<p><b>Perfil de ingreso.</b> Se comprueba si se ha definido correctamente el perfil de ingreso adecuado para seguir el plan de estudios de la propuesta. Este perfil deberá ser desarrollado de forma breve y concisa (8-10 líneas) y recogerá las características personales y académicas que se consideren adecuadas para las personas que inicien los estudios de esta titulación.</p>		NP		
	<p><b>Competencias de ingreso</b> Se comprueba que aparecen enumeradas las competencias asociadas al perfil de ingreso.</p>		<i>Tabla 10: competencias del perfil de ingreso</i>		
	<p><b>Sistemas de información previa a la matriculación</b> Se comprueba que aparecen descritos los sistemas de información previa a la matriculación y que están incluidos entre ellos los que se desarrollan con carácter general para todas las titulaciones de la UPM.</p>		<i>Tabla 11: Sistemas de información previa a la matrícula</i>		
4.2	<p><b>Sistemas de acceso y admisión.</b> Se comprueba que se describen los sistemas de acceso y admisión a los estudios de esta titulación. En el caso de realizarse pruebas suplementarias a las PAU, se comprueba que se describen y que se cita la autorización administrativa para ellas. Para la admisión de estudiantes procedentes de otras titulaciones, <b>véase el Anexo 3º de recomendaciones</b></p>		El procedimiento PR 17 "Selección y Admisión de Estudiantes" del Sistema de Garantía de Calidad de la UPM (SGC-UPM)		
4.3	<p><b>Sistemas de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.</b> Se comprueba que se describen los procedimientos, calendario orientativo, órgano y <b>actividades de acogida y orientación</b> a los/as estudiantes de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.</p>		Procedimientos PR 18: "Acciones de acogida", y PR 19 "Acciones de Nivelación" y PR 20 "Mentorías" (SGC-UPM) Tabla 12: Sist. acog. y orient.		

	ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
	<p><b>Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados</b> Se comprueba que se indican los procedimientos, planificación orientativa, órgano responsable, las actividades y medios de orientación al alumnado una vez matriculado.</p>		<p>Tabla 13: Sistemas de apoyo y orientación y <a href="#">Procedimientos PR 21 Tutorías PR 22 Atención Psicológica del SGC – UPM</a></p>		
4.4.	<p><b>Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, propuesto por la universidad.</b> Se comprueba que se describe el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos y que este es acorde con lo establecido en el RD y con el sistema que esté establecido en la UPM. (<i>Véase Anexo 4º de recomendaciones</i>)</p>	<p>Ver el de IA</p>			
	<p><b>Reconocimiento de créditos cursados en otros títulos de la UPM</b> Se comprueba que se especifican los créditos de la titulación propuesta que se reconocerán por los que se cursen en otras titulaciones de la UPM.</p>		<p>Tabla 15: Reconocimiento de créditos con otras titulaciones de la UPM</p>		

### COMENTARIOS

--

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 10 (Competencias del perfil de ingreso)**

**Añádanse las filas que sean necesarias**

Nº de la competencia de ingreso	Competencia de ingreso	Nivel adecuado de dominio de esta competencia	¿Están previstos apoyos para los estudiantes que accedan sin este nivel de dominio de la competencia ? (SI / NO)	En caso de estar previstos, ¿en qué página de la memoria se describen los apoyos para alcanzar el nivel adecuado en esta competencia?
CI 1.				
CI 2.				
CI 3.				
CI 4.				
CI 5.				
CI 6.				

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 11 (Sistemas de información previa a la matrícula)**

**Sistemas de información generales (de los que SE RESPONSABILIZA EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA UPM para todas sus titulaciones)**

<b>Tipo</b>	<b>Canal de difusión</b>	<b>Desarrollo</b>
Información sobre "Estudios y titulaciones" en el servidor web de la UPM	Internet	Permanente
Información sobre "matricularse en la UPM y las PAU" en el servidor web de la UPM	Internet	Con anterioridad a, y durante, las pruebas de acceso y el periodo de matrícula
Información impresa sobre las titulaciones ofertadas en la UPM	Distribución en Centros de Enseñanza Media, ferias y salones de estudiantes, ...	Anual
Visitas de orientación universitaria a Centros de Enseñanza Media	En Centros de Enseñanza Media.	Durante los meses de octubre a mayo
Conferencias sobre las titulaciones ofertadas en la UPM	En Centros de Enseñanza Media, asociaciones, ferias y salones de estudiantes	Durante todos los meses del curso académico
<b>Sistemas de información específicos para esta titulación (de los que SE RESPONSABILIZA EL CENTRO al que se le encarga la titulación)</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Canal de difusión</b>	<b>Actualización</b>

MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 TABLA 12 (Sistemas de acogida y orientación a nuevos estudiantes)

	(SI / NO)	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN O ACCESO
<b>En la documentación se describe un programa de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso?</b>		
<b>Elementos</b> , dirigidos a los nuevos alumnos, que lo componen		
<i>Bienvenida del Director/Decano del Centro</i>		
<i>Presentación de la estructura organizativa del Centro</i>		
<i>Entrega de la Guía del Centro -o documentación similar- a los estudiantes de nuevo ingreso</i>		
<i>Organización de actividades académicas de nivelación</i>		
<i>Uso de la aplicación PUNTO DE INICIO (o similares)</i>		
<i>Red de MENTORES</i>		
<i>Sistema específico de tutorías curriculares</i>		
<i>Sistema de e-acogida a través del campus virtual de la UPM</i>		
<i>Otros elementos(especificar)</i>		
<i>Se contemplan algunos de los <b>servicios</b> siguientes en el programa de acogida...?</i>		
<i>Cuenta de correo electrónico</i>		
<i>Ayuda para alojamiento</i>		
<i>Ayuda administrativa en el proceso de matriculación</i>		
<i>Becas y ayudas al estudio</i>		
<i>Asignación de un tutor curricular a cada alumno</i>		
<i>Asignación de un mentor</i>		
<i>Otros elementos(especificar)</i>		

<b>En el programa de acogida y orientación se detallan actuaciones específicas para estudiantes extranjeros?</b>		
<i>Cuáles son las diferencias más reseñables respecto a las diseñadas con carácter general</i>		
<b>En el programa de acogida y orientación se detallan actuaciones específicas para estudiantes necesidades educativas especiales?</b>		
<i>Cuáles son las diferencias más reseñables respecto a las diseñadas con carácter general</i>		
<b>En el programa de acogida y orientación contempla un procedimiento de recogida del grado de satisfacción de los estudiantes con las actuaciones previstas en él?</b>		
<b>En el programa de acogida y orientación, se describen acciones para su mejora vinculadas a la satisfacción de los estudiantes con el mismo?</b>		

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 13 (Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados)**

	(SI / NO)	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN O ACCESO
<b>En la documentación ¿se describen los programas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?</b>		
<b>Elementos</b> que lo componen		
<i>Tutorías vinculadas al contenido académico de cada asignatura</i>		<b>Nº medio pedido</b>
<i>Especifique las previsiones sobre el número medio de alumnos tutorizados por cada profesor en estas tutorías</i>		
<i>Tutorías curriculares dirigidas a orientar al estudiante</i>		<b>Nº medio pedido</b>
<i>Especifique las previsiones el número medio de alumnos tutorizados por cada profesor en las tutorías curriculares</i>		
<i>Actividades de Orientación Profesional - Coaching (especificar)</i>		
<i>Se contemplan algunos de los <b>servicios</b> siguientes en el programa de apoyo y orientación?</i>		
<i>Apoyo a la movilidad de estudiantes de la titulación</i>		
<i>Apoyo a la realización de estancias en empresa</i>		
<i>Servicio de orientación para el empleo</i>		
<i>Servicio de atención psicológica</i>		
<i>Otros (especificar)</i>		





## 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

*Consúltese el Anexo 5º de recomendaciones*

	<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>5.1.</b>	<b>Estructura de las enseñanzas.</b> Se comprueba si se indica el listado de módulos o materias del Plan de Estudios.		Tabla 16: listado de módulos o materias		
	<b>Listado de itinerarios</b> Se comprueba si se describen, en su caso, los distintos itinerarios que pueden realizarse dentro del Plan de Estudios.		NP		
	<b>Resumen de módulos y materias.</b> Se comprueba si se recoge un resumen de los módulos y materias que conforman el Plan de Estudios.		NP		
	<b>Secuenciación temporal.</b> Se comprueba que se recoge la secuenciación temporal de materias o módulos y asignaturas, señalándose los requisitos que se consideren necesarios para cursar cada una de ellas.		Tabla 19: Secuenciación temporal		
	<b>Inclusión de formación en comunicación en lengua inglesa .</b> Se comprueba que el plan de estudios incluye, al menos, 6 créditos ECTS obligatorios, destinados a desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.		NP		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p><b>Proyectos Fin de CURSO</b> Se comprueba si se han establecido proyectos de fin de curso, los créditos que los configuran y las competencias del título con las que se relaciona (especificarlas).</p>		Listado de competencias con las que se relaciona.		
<p><b>Trabajo Fin de MASTER</b> Se comprueba si el mismo está relacionado con las competencias asociadas al título (especificar qué competencias se adquieren por parte del alumno).</p>		Listado de competencias con las que se relaciona. Orden Ministerial que determine las competencias específicas.		
<p><b>Prácticas externas</b> Se comprueba que se han incluido prácticas externas.</p>		Incluir las estancias en empresas en las tablas siguientes: Tabla 16, Tabla 17A y 17B, Tabla 19		
<p><b>Estancias en Centros extranjeros</b> Se comprueba que se han incluido estancias en Centros extranjeros .</p>				
<p><b>Permanencia.</b> Se comprueba que se hace referencia a las Normas de Permanencia aprobadas en la UPM, con inclusión del enlace electrónico de la página Web de la UPM (cuya traslación a la nueva situación conduce a la exigencia de superar al menos 6 ECTS el primer año y al menos 36 ECTS en los dos primeros años de matriculación. Comprobar si se</p>	<p>TRADUCIR PARA MASTER</p>	<p>NP</p>		

	<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
	introduce una nota diciendo que actualmente responde a la normativa aprobada, en el momento en que se cambie dicha normativa se adaptará a ella.				
<b>5.2.</b>	<b>Movilidad a otros centros.</b> En caso de títulos conjuntos, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del título. Incluir la información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por la universidad o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida del alumnado.		NP		
<b>5.3.</b>	<b>Descripción de competencias de los módulos o materias</b> Se comprueba que aparecen descritos los módulos o materias que se imparten con indicación de las competencias que se abordan en cada uno de ellos y especificando el nivel que en ellas se alcanzará, así como su correspondencia con las señaladas para el título y su coordinación materias o módulos anteriores.		Tabla 17 A y 17 B: Distribución de competencias por módulos o materias	PAG 52	

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<b>Descripción de métodos usados en módulos o materias</b> Se comprueba que en cada módulo o materia se describen los contenidos, los métodos docentes y evaluadores y que estos son adecuados para las competencias que se trabajan en ellos, así como el sistema de calificaciones por módulo o materia.		Tabla 18: Métodos docentes y de evaluación por materias o módulos		
<b>Previsiones de tamaños de grupos en asignaturas.</b> Se verificará que se han realizado provisiones sobre los tipos de grupo que se utilizarán en cada asignatura del plan de estudios y que estos son acordes con los métodos docentes previstos. <b>(Ver Anexo 6º de recomendaciones)</b>	<b>FALTA ¿SOLO UN GRUPO? ¿¿?</b>	Tabla 19-B: Tipos de grupo (Ver anexo 6º de recomendaciones)		

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 16 (Listado de Módulos o Materias)**  
**(Añádanse las filas que sean necesarias)**

Materias o Módulos	Asignaturas del módulo o materia	ECTS asignados	Carácter (Según código señalado al final)	Tipo (obligatoria, optativa, ...)	Lenguas en las que se Imparte (C --> Cast., I --> Inglés, O --> Otros)	Curso / Semestre


**Titulaciones con Orden Ministerial regulándolas:**

**B:** Básicas de la Rama; **BO:** Básicas de otras ramas;  
**C:** Cómún a la rama de Ingeniería según la Orden Ministerial; **E:** De la Especialidad;  
**UPM:** propias de la UPM;

**Otras titulaciones:**

**B:** Básicas de la rama; **BO:** Básicas de otras ramas.; **UPM:** propias de la UPM









Materias o Módulos	Asignaturas del módulo o materia	Métodos docentes utilizados (Introducir código)	Métodos evaluadores utilizados (Introducir código)
Métodos docentes: LM (Lección Magistral), PBL (Aprendizaje Basado en Proyectos), Para otros: Defina metodología y código			

Semestre	Asignatura	Materia / Módulo	Tipo (Ob, Op.)	ECTS	Se requiere haber superado ...
1°					
2°					
Anuales					
3°					

4°					
Anuales					

## **6 PERSONAL ACADÉMICO**

	<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
6.1	<b>Personal académico disponible.</b> Se comprueba que se especifica el personal académico disponible, indicando lo siguiente:	ESTÁ EL RESUMEN			
	<i>Porcentaje de doctores</i>				
	<i>Categoría académica del profesorado disponible</i>		Tablas 20 y 21		
	<i>Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título</i>		Tablas 20		
	<i>Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título</i>		Especificar		
	<i>Experiencia docente</i>		Tablas 20		
	<i>Experiencia investigadora</i>		Tablas 20		
	<i>Experiencia profesional</i>		Especificar		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<i>Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas</i>		Especificar		
<b>Factibilidad de la propuesta (en el caso de que el personal académico disponible sea inferior al 50% del estimado como necesario).</b> Se comprueba que la capacidad docente disponible de cada Departamento es igual o mayor a la actividad docente que le asigne el Plan de Estudios.		Tablas 19-B y 20.		
<b>Personal de apoyo disponible.</b> Se comprueba que se especifica el personal de apoyo disponible, indicando lo siguiente:	SI	Especificar	PAG 61	
<i>Categoría profesional</i>		Tabla 22 y 23		
<i>Experiencia profesional</i>		NP		
<b>Previsión de profesorado y personal de apoyo necesario.</b> Se comprueba que se definen la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios no disponibles y los planes para obtenerlos.		Tabla 20, 21, 22 y 23		
<b>Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.</b> Se comprueba los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. (Ver Guía de ANECA)		NP		
<b>Estimación de actividad docente.</b> Se comprueba que se recoge la estimación de actividad docente derivada del Plan de Estudios		Tabla 19_B		







Nº Titulares Escuela Universitaria								
Nº Ayudantes								
Nº Profesores Ayudante Doctor								
Nº Profesores Colaboradores								
Nº Profesores Contratados Doctor								
Nº Profesores Asociados								
Nº Otro PDI								

**N: Necesidades D: Disponibles**

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**Tabla 22: Personal de Apoyo a la docencia**  
**una vez implantado el Plan de Estudios y extinguido el actual**

	Administración General		Laboratorios y Talleres		Biblioteca		Servicios Informáticos	
	N	D	N	D	N	D	N	D
Nº de Funcionarios A1								
Nº de Funcionarios A2								
Nº de Funcionarios B								
Nº de Funcionarios C1								
Nº de Funcionarios C2								
Nº de Laborales Nivel 1								
Nº de Laborales Nivel 2								
Nº de Laborales Nivel 3								
Nº de Laborales Nivel 4								
Nº de Laborales Nivel 5								
Otro personal								

**N: Necesidades D: Disponibles**

NOTA: Indicar Nº de Personas equivalentes a tiempo completo



**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**Tabla 23: Personal de apoyo a la docencia necesario y disponible durante el período de implantación del nuevo Plan de Estudios**

	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	N	D	N	D	N	D	N	D
<i>Nº de Funcionarios A1</i>								
<i>Nº de Funcionarios A2</i>								
<i>Nº de Funcionarios B</i>								
<i>Nº de Funcionarios C1</i>								
<i>Nº de Funcionarios C2</i>								
<i>Nº de Laborales Grupo 1</i>								
<i>Nº de Laborales Grupo 2</i>								
<i>Nº de Laborales Grupo 3</i>								
<i>Nº de Laborales Grupo 4</i>								
<i>Nº de Laborales Grupo 5</i>								

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**TABLA 24: Estimación actividad docente**

Curso	Semestre	Asignatura	Asignación Departamento	Estimación del Nº alumnos nuevos	Estimación del Nº alumnos repetidores	ECTS

--	--	--	--	--	--	--

## **7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

	<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
7.1	<b>Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles</b> Se comprueba si la dotación de los siguientes equipamientos e infraestructuras se adecúa a los objetivos formativos del Plan de Estudios:				
	<i>Aulas para docencia</i>		Tabla 25		
	<i>Laboratorios</i>		Tabla 26		
	<i>Bibliotecas: dotación bibliográfica, puestos de biblioteca, servicios ofrecidos</i>		Especificar		
	<i>Salas de trabajo en grupo</i>		Especificar		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<i>Salas con ordenadores y acceso a internet</i>		Tabla 27		
<i>Despachos de profesores</i>		Tabla 28		
<b>Convenios con otras entidades.</b> Se debe aportar información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. Se debe concretar:		Listado de Convenios y de entidades con las que se establecen		
<i>Calendario de uso</i>		Calendario		
<i>Condiciones de utilización de las instalaciones</i>		Condiciones de utilización		
<b>Adecuación de los medios materiales.</b> Se comprueba que los medios materiales son suficientes y accesibles para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas.		Tablas 19_B, 25, 26, 27, <b>29 y 30</b>		
<b>Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios</b> Se comprueba que se describen planes de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas, en el caso de que no se disponga.		Tablas <b>29 y 30</b>		
<b>Recursos financieros.</b> Se valora el incremento de financiación necesario para cubrir las necesidades descritas en los apartados anteriores.		Tablas <b>29 y 30</b>		

Capacidad (expresada en nº de puestos)	Recursos: Mesas móviles		Recursos: Equipos Informáticos		Otros Recursos: (detallar)		Nº de Aulas	
	N	D	N	D	N	D	N	D
< 10								
10 a 30								
31 a 50								
> 50								

**N: Necesidades**

**D: Disponibles**

Master EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID TABLA 26: Laboratorios					
Nombre del Laboratorio	Asignatura (1)	Curso	Capacidad (expresada en nº de alumnos)	Principal equipamiento necesario	Principal equipamiento disponible

(1) En caso de dar soporte a dos o más asignaturas, indique el nombre de todas ellas

**Master EN nombre del título  
POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
TABLA 27. Salas con ordenadores y acceso a Internet de uso general**

**Dotación Informática que posibilite el trabajo académico**

<b>Capacidad</b>	<b>Necesidad</b>		<b>Disponibilidad</b>	
	<b>Nº Puestos</b>	<b>Nº de Salas</b>	<b>Nº Puestos</b>	<b>Nº de Salas</b>
<b>&lt; 20</b>				
<b>20 a 50</b>				
<b>51 a 100</b>				
<b>&gt; 100</b>				

**Master EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
TABLA 28: Despachos de profesores**

<b>Nº de profesores equivalentes a tiempo completo previstos</b>	<b>Nº de despachos disponibles</b>	<b>Nº de despachos necesarios</b>

Master EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 TABLA 29 Recursos financieros necesarios para la implantación del Nuevo Plan de Estudios

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Capítulo I					
Capítulo I					
Capítulo I					
Otros Gastos					

Master EN nombre del título  
 POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 TABLA 30: Recursos financieros necesarios para garantizar la revisión y  
 el mantenimiento de los materiales y servicios

	Presupuesto ordinario	Presupuesto extraordinario
Capítulo I		
Capítulo II		
Capítulo VI		
Otros Gastos		

## **8 RESULTADOS PREVISTOS**

*Ver Anexo 7º de recomendaciones*

<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>8.1 ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS PREVISTOS</b> Se comprueba que se hace una estimación de los valores relacionados con los resultados previstos del Título, justificando dicha estimación a partir de: - el perfil de ingreso recomendado, - el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, - los objetivos planteados, - el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera - y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. La propuesta debe recoger, al menos, valores relativos a la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono y la Tasa de Eficiencia.				
<b>8.1.1 Tasa de Graduación:</b> porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico.		Tabla 31		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p><b>8.1.2. Tasa de Abandono:</b> relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.</p>		Tabla 31		
<p><b>8.1.3. Tasa de Eficiencia:</b> relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.</p>		Tabla 31		
<p><b>8.2</b> <b>PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> Comprobar que se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)</p>		NP		





Master EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 TABLA 34 TASA DE ABANDONO

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos años "t" y "t+1" _____ x 100					
Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1					

n= la duración en años del plan de estudios

Master EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 TABLA 35. TASA DE EFICIENCIA

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Créditos teóricos del plan de estudios*Número de graduados _____ x 100					
(Total de créditos realmente matriculados por los graduados)					

## 9 SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD<sup>4</sup>

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p><b>9.1.1. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b> Se comprueba que se especifica el órgano o unidad responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Plan de estudios, así como su estructura, composición y reglamento o normas de funcionamiento.</p>		PR 01: Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad		
<p><b>9.1.2. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL SGC DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b> Se comprueba que se ha "detallado" cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos, y las funciones que tienen asignadas.</p>		PR 01: Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.		

<sup>4</sup> Los procedimientos referidos en este apartado son un modelo generado para el conjunto de Centros de la UPM, que deberá ser adaptado a la realidad concreta de cada uno de ellos, y se encuentran en la dirección electrónica: <https://moodle.upm.es/calidad/> , bajo el apartado **PROGRAMA VERIFICA, Punto 9: Sistema de garantía de calidad**. Aquellos Centros que han participado en el programa AUDIT de la ANECA, deberán hacer también esta referencia en su documentación e incluir los citados procedimientos.

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<b>9.2.</b> <b>9.2.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.</b>				
Se comprueba que se indican los mecanismos para definir los objetivos de calidad del Título o la universidad con relación a la enseñanza.		PR 01:Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad  PR 16: Acuerdos Programa.  PR 05: Diseño de Nuevos Títulos		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p>Se comprueba que se indican los procedimientos para la recogida y análisis de <b>información sobre la calidad de la enseñanza</b> y se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.</p>		<p><b>PR 02:</b> Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes.</p> <p><b>PR 03:</b> de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos</p> <p><b>PR 05:</b> Diseño de Nuevos Títulos</p> <p><b>PR 06:</b> Verificación de Nuevos Títulos.</p> <p><b>PR 16:</b> Acuerdos Programa.</p>		
<p>Se comprueba que se indican los procedimientos para la recogida y análisis de <b>información sobre la los resultados del aprendizaje</b> y se ha especifica el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.</p>		<p><b>PR 02:</b> Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes.</p> <p><b>PR 03:</b> de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos</p> <p><b>PR 05:</b> Diseño de Nuevos Títulos</p> <p><b>PR 06:</b> Verificación de Nuevos Títulos.</p> <p><b>PR 16:</b> Acuerdos Programa.</p>		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<b>9.2.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO.</b>				
Se comprueba que se indican los mecanismos para definir los objetivos de calidad del Título o la universidad con relación al profesorado.		<p>PR 01: Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad</p> <p>PR 05: Diseño de Nuevos Títulos.</p> <p>PR 13: Evaluación, Promoción y Reconocimiento de PDI y PAS.</p> <p>PR 16: Acuerdos Programa.</p>		
Se comprueba si se indican los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado (mecanismos de acceso, promoción, reconocimiento y formación) y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.		<p>PR 03: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.</p> <p>PR 13: Evaluación, Promoción y Reconocimiento de PDI y PAS.</p> <p>PR 12: Formación de PDI y PAS.</p>		
<b>9.3. 9.3.1. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.</b>				

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
Se comprueba que se han especificado las actividades que aseguran el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.).		PR 08: para regular las Prácticas en Empresas.		
Se comprueba que se han especificado los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de las prácticas externas. Se comprueba que, en dichos procedimientos se definen los mecanismos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.		PR 08: para regular las Prácticas en Empresas.  PR 03: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.		
<b>9.3.2. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.</b>				
Se comprueba que se han especificado las actividades que aseguran el correcto desarrollo de los programas de movilidad (convenios, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.).		PR 09: Movilidad de los Alumnos del Centro que realizan Estudios en otras Universidades, nacionales o extranjeras.		

PR 10: Movilidad de los Alumnos que realizan Estudios en el Centro,

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
		procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras.		
<p>Se comprueba que se han especificado los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de los programas de movilidad.</p> <p>Se comprueba que, en dichos procedimientos se definen los mecanismos para la recogida y análisis de información sobre movilidad y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.</p>		<p><b>PR 09: Movilidad de los Alumnos del Centro que realizan Estudios en otras Universidades, nacionales o extranjeras.</b></p> <p><b>PR 10: Movilidad de los Alumnos que realizan Estudios en el Centro, procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras</b></p> <p><b>PR 02: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos</b></p>		
<p><b>9.4.</b></p> <p><b>9.4.1. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS.</b></p>				



ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
Se comprueba que se describen los métodos disponibles en la Universidad que permiten la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral de los futuros graduados.		PR 11: Inserción Laboral		
Se comprueba que se ha especificado el modo en que utilizará la información sobre inserción laboral en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.		PR 11: Inserción Laboral PR 03: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos		
<b>9.4.2. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.</b>				
Se comprueba que se describen los métodos disponibles en la Universidad que permiten la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación recibida.		PR 15: Encuestas de Satisfacción		
Se comprueba que se ha especificado el modo en que se utilizará la información sobre satisfacción con la formación, en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.		PR 03: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos		
<b>9.5. 9.5.1. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.</b>				

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
Se comprueba que se especifican los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título.		PR 15. Encuestas de satisfacción		
Se comprueba que se ha especificado el modo en que utilizarán la información sobre satisfacción de los colectivos implicados en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.		PR 03: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.		
<b>9.5.2. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.</b>				
Se comprueba que se especifican los procedimientos adecuados para la recogida y análisis de sugerencias o reclamaciones del estudiante.		PR 14: Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias		
Se comprueba que se ha especificado el modo en que utilizará la información sobre sugerencias o reclamaciones en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc.).		PR 03: Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
-------------------	--------------------------------	------------	--	------------

<b>PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>				
Se comprueba que se especifican los procedimientos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el <b>plan de estudios, su desarrollo y resultados.</b>		PR 04: Publicación de la Información sobre las Titulaciones que imparte el Centro		
Se comprueba que se especifican los procedimientos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el <b>perfil de ingreso.</b>		PR 04: Publicación de la Información sobre las Titulaciones que imparte el Centro		
Se comprueba que se especifican los procedimientos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre la <b>inserción laboral de los graduados.</b>		PR 04: Publicación de la Información sobre las Titulaciones que imparte el Centro		

ELEMENTO AUDITADO	APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)	EVIDENCIAS	REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA	VALORACIÓN
<p><b>PROCEDIMIENTOS PARA REGULAR LA EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b> Se comprueba que se especifican los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes (criterios referentes al número de estudiantes, a la cualificación de los profesores o a los recursos materiales).</p>		<p>PR 07: Extinción de planes de Estudio conducentes a Títulos Oficiales.</p> <p>Criterios pendientes de definición y su aprobación en Consejo de Gobierno. (Criterios sobre la extinción de planes de estudios en la UPM" del "Texto refundido de los acuerdos del Consejo de Gobierno (reuniones 26/06, 10 y 24/07/08)).</p>		

## **10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

	<b>ELEMENTO AUDITADO</b>	<b>APORTADO (SI/NO/INCOMPLETO)</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>REFERENCIAR PÁG. DEL DOCUMENTO DEL CENTRO EN QUE SE ENCUENTRA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
	<b>CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.</b>				
<b>10.1.</b>	En caso de que el nuevo título sustituya a otro título preexistente, se comprueba que se especifica el periodo de implantación del nuevo título y paralelamente el periodo establecido para la extinción del plan de estudios perteneciente al título antiguo.		Tabla 36		
<b>10.2.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO.</b> Se comprueba que se describe el procedimiento que se seguirá para que los estudiantes de estudios ya existentes puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso.		Tabla 37		
<b>10.3.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN LA CONSECUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIOS, PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN SUS ESTUDIOS CON LOS PLANES QUE SE EXTINGUEN.</b> Se comprueba que se describe el procedimiento que se seguirá para garantizar la continuidad de sus estudios, en el		Tabla 38		

	tiempo establecido en el punto 10.1, por los estudiantes que continúan en el plan de estudios que se extingue.			
<b>10.4.</b>	<b>ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO.</b> Se comprueba que se especifican las enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título.		Tabla 38	

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 36: Cronograma de implantación del título propuesto**

<b>Año académico</b>	<b>Asignaturas<sup>1</sup> implantadas en las condiciones previstas en los apartados 1.1 y 3.1<sup>2</sup></b>	<b>Asignaturas<sup>1</sup> implantadas en otras condiciones</b>	<b>Observaciones</b>


(1) Si son todas las asignadas a un curso (Apartado 1.1) citarlas por el nombre del curso

(2) Estas condiciones se describen en la propuesta de Guía de Referencia para el diseño de los programas formativos de títulos oficiales (enero 2008)

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 37: Plan de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios propuesto**

<b>Plan de Estudios</b>	<b>Asignatura aprobada</b>	<b>Asignatura "adaptada" del nuevo Plan</b>	<b>Observaciones</b>

**MASTER EN nombre del título POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**TABLA 38: Cronograma de extinción de la enseñanza que desaparece por la implantación del título propuesto.**



Año académico	Asignaturas <sup>1</sup> en las que no se imparte docencia	Asignaturas <sup>1</sup> en las que no se realiza evaluación	Observaciones

(1) Si son todas las de un curso completo del Plan de Estudios citarlas por el nombre del curso